



**RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
TELEFAX. 2860798
Carrera 10 No. 14-33 Piso 6°
Email: cmpl11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**ESTADO N: 048
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: 13 DE JULIO DE 2021**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cua d.
11001 40 03 011 2020 0059 1	Insolvencia persona natural no comerciante	JORGE LUIS ROMERO	ACREEDORES DE SR ROMERO	Auto resuelve objeción declara probada y ordena remitir el expediente al centro de conciliación Descargar	12/07/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA; A LA 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.